



## EXTRACTO BASES CONVOCATORIA LIBROS INFANTIL CURSO ESCOLAR 2021 – 2022

### OBJETO.

Ayudas para sufragar los gastos de libros de texto de los menores matriculados en el curso académico 2021-2022 en el ciclo de INFANTIL (2-3, 3-4, 4-5 i 5-6 años) en el CEIP SANT FRANCESC DE BORJA de Llobai o en cualquier centro público o concertado y estén empadronados en Llobai.

### DESTINO DE LA AYUDA.

Abono de los libros adquiridos por los padres o tutores legales de los menores que estén cursando el ciclo de INFANTIL (2-3, 3-4, 4-5 i 5-6 años) en el curso académico 2021-2022 en el CEIP SANT FRANCESC DE BORJA de Llobai o en cualquier centro público o concertado y esté empadronados en Llobai.

### REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE LA AYUDA.

Los menores escolarizados en el ciclo Educación INFANTIL (2-3, 3-4, 4-5 i 5-6 años) en el curso académico 2021-2022 en el CEIP SANT FRANCESC DE BORJA de Llobai o en cualquier centro público o concertado y estén empadronados en Llobai. Esta ayuda solo podrá solicitarla, en caso de separación, divorcio o no convivencia, el padre o la madre que tuviera en el Convenio Regulador la guarda y custodia o bien el representante legal. Si la guarda y custodia fuera compartida, ambos progenitores deberán de presentar una solicitud firmada de común acuerdo, acompañada del documento que acredite esa guarda y custodia compartida.

### FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD.

Rellenar el modelo normalizado y acompañarlo de la documentación correspondiente y presentarlo en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Llobai del **20 de Septiembre al 1 de Octubre de 2021**, ambos incluidos.

### PUBLICACIÓN DE LES BASES.

Estas bases se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal, y un extracto de las mismas en los Tableros de Anuncios del CEIP SANT FRANCESC DE BORJA, en la MANCOMUNITAT DE MARQUESAT, en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas (BDNS), y se harán bandos municipales para su general difusión y comunicación.

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- a) DNI, NIE o pasaporte de los padres o tutores: original y fotocopia.
- b) Libro de familia de los padres y menores solicitantes o certificado de nacimiento: original y fotocopia.
- c) Acreditación de estar cursando el ciclo EDUCACIÓN INFANTIL (2-3, 3-4, 4-5 i 5-6 años) en el curso académico 2021-2022 en cualquier centro público o concertado.
- d) En cas de separación, divorcio o no convivencia de los padres del menor solicitante, documento acreditativo de la guarda y custodia del menor.
- e) Factura ORIGINAL o documento acreditativo de la compra de los libros.
- f) Declaración responsable de los padres, madres o representantes legales de los menores.
- g) Copia de los datos bancarios (fotocopia libreta bancaria, certificado bancario).
- h) Declaración de no haber obtenido ayudas por el mismo concepto.

